Se admiten suscripciones á este periódico en la calle del Temple núm. 32 á 4 rs. vn. al mes en esta ciudad, y para fuera á 8 rs. franco de porte.



Los artículos y avisos se recibirán en la misma, siendo franco de porte, como igualmente las reclamaciones de falta de números.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## ARTICULO DE OFICIO.

# GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA

DE ZARAGOZA.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 14 del actual

me comunica la Real orden siguiente.

El Sr. Ministro de Estado dice al de la Gobernacion de la Peninsula con fecha o del corriente lo que sigue. = Enterada la augusta Reina Gobernadora de lo que manifiesta á este Ministerio su Encargado de negocios en Constantinopla sobre los compromisos y conflictos en que ponen á las Legaciones de los Estados de Europa varios advenedizos alli residentes á quienes tienen que dar la protección del pabellon y que frecuentemente resultan implicados en los desórdenes y crimenes mas odiosos, no faltando entre ellos algun español; ha tenido á bien resolver S. M. que no se conceda pasaporte para regresar á aquel pais á los sugetos que hayan sido espulsados de él con prohibicion de volver al mismo, ni á los que lo soliciten para pasar á parte alguna de Turquía sino poseen medios ó industria que ejercer para vivir con honradez én aquel Imperio. = Y de Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su cumplimiento.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y gobierno. Zaragoza 26 de Agosto de 1838. = Francisco Moreno.

#### INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Para proceder á la venta en público subasto del

trigo y cebada pertenecientes á las encomiendas vacantes de Mallen y Ambel, y que esistan el 31 del actual en los pueblos de los mismos nombres, han sido señalados á saber: en la villa de Mallen el dia 1.º de Setiembre próximo á las to de su mañana ante el Alcalde constitucional, Síndico Procurador y apoderado, y en la de Ambel el siguiente dia 2 con iguales formalidades. En el concepto de que en semejantes dias y hora tendrá efecto en esta Ciudad un doble subasto, y serán adjudicados los mencionados granos á favor del licitador que mas ventajas ofrezca al ramo, bien sea en los citados pueblos ó en dicha Ciudad; y caso de resultar igualdad de precios decidirá la suerte. Lo que se hace notorio al público para inteligencia de los que deseen interesarse en su compra. Zaragoza 26 de Agosto 1838. = Manuel Sanchez Ocaña.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Zaragoza.

El dia 30 de Setiembre próximo á las diez de su mañana se subastará públicamente en la ciudad de Tarazona ante los SS. Alcalde constitucional, Procurador Síndico, Comisionado de Amortizacion y Escribano el arriendo de una bodega vinaria existente dentro del edificio que fuè convento de la Merced de la misma, bajo el presupuesto anual de 210 rs. vn. Lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse en el referido arriendo, podrán verificarlo con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Escribanía de Amortizacion de dicha ciudad. Zaragoza 18 de Agosto de 1838 .= José de la Cruz.

ENTRADAS.  Recibido de las Tesorerías de Rentas.	Existe Metálico so nante.	Como me	agos dos Recibos o ore- metálic	Suministros como en	664.529,
De Tesorería de la Prov. de Zaragoza de lí.s Idem id de Huesca id. id. Idem id de Teruel id. id.			43.855 51.983 16.110	, 6 16.675, 9	499.347,1 68.658,1 74.353,1
Total procendente de Tesorerias de Rentas. Recibido de la Pagaduría general militar. Recib. de remesas de otros puntos Id. id. de recibos dirigidos á otras Pagadurías como obligaciones suyas que han sido devueltos por pertenecer sus ajustes á	TOE HO	IAN	OFIC	NITHIC	675.727,
esta en donde ha tenido lugar el descuento Por cantidades en suspenso Pagos hechos en otros dist.s á oblig.s deeste.	RAGO	EZA	1		50.424, 400.000, 80.934,2
DISTRIBUCION.  D. Art.  Titulo 2.	Ge y cia	n- duos de	En metálico y libranzas so- bre tesorerías de Rentas	Encargos por pagos hechos en otros dis- tritos y diferentes recibos como din.º	2.513.974s Total-
r.º Al E.M. gen.l del Ejército	nd sand	7	1.525,	4 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	1.525,
cuerpos de la G. R. correspondientes á la	seccion	Toursas fah	Al nontherocal	on de la Peremul	acoust.
central con cargo á Castilla la Nueva.  Al 2.º Regimiento 2.º B.on Gran s de la  cuerpos del Ejército del Centro con cargo á l  cion central.	a sec-	for all at	705,	S. Ministry 1: S.	705,
Al 1.er batallon del Rey 1.º de línea.	serberet 3	4 1361	19 980, 8	S = this cop of	19.980,
Al tercer id. Princesa 4. o de línea Al tercer id. 5. o de id.	serin ed		488,30	p of the granuation	488,3
		3 803 2 733	15.803, 5		15.803,
Al tercer id. 9.0 de id	3	3 840	11.151,17	annothing the sale	11-151,1
Al tercer id. San Fernando rr de id Al 2.º id. Navarra 6.º ligero.		9 850 3 35	14.940,	in additionable soi	14.940,
Al regimiento provincial de Burgos	312 8-30 3	3 724	3.025,14	120.650, 5	3.025,1 121.470,
Al r.er id. Franco de Aragon			# F.435,	nemusar, asomati	11.4350
Al 2. o id. id				bo same reputition y	10.340,
Suerpos del Ejército del Norte con cargo á cion central.	la sec-	-erger ata	a processe a	beined se on sup	THE RE
Al r.er Batallon Principe 3. 9 de line		2 - 00 ODIS II	1.406, 5	ous sol a sing long Unong now B ship	
Al Regimiento de Soria 9.º id		4 6 I		is for que la solici	4.200,
Al id id de Córdoba to id		I sittlebai		od onis simple T a	270,
Al 1. 9 y 2. 9 batallones Castilla 16	id 6	8 1643	34.049,22	STORY DEED THOU	
Al r.º id. Almansa 18 id Al Regimiento provincial de Laredo.		le ring al	211,17	on I de Real on	211,1
Al id. provincial de Avila		rot sugar	423, 495,	do on all mistro	423,
Al id. id. Ecija	day of floor	r 80	900,	ns med - St. And	900,
Al id. Gerona tercero ligero Al i er Batallon Valencia 4. O ligero.	e salas e	I - TOTA	, , , , ,	me well no subserio	1079
Firadores de Isabel II de Navarra  Cuerpos que ajustan en este distrito.	en el rea	1 1033	and the second s	Transacti Mary	300,
A la compañía de distinguidos de Arago		38	2.346,21	NDENCIA DE	2.346,2
Al a milicia nacional		9001	8.000,	57.913,30	8.000,
	José de			proorder a la vent	107.446,1

En cargos por Gefes Indivi- Caba- En metálico y pagos hechos en

577.418,24 at.167.317,24 1.744 736,14

viva en Zaragoza calle del Tecoque num. 6 piso

Demostration.

Million de data.				bre Tesorerías	otros distritos y diferentes reci- bos como dinero	Total
4015. O Art. 2 20 regim. 2.0 batallon con cargo al centro	. 6	300		6.540,	ad programa	6.540,
6. O Artillería brigada montada con cargo á id.	. 10	141	152	The state of the s	ath I sh YE .	2.120,
Caballería. Cuerpos del Ejército del Centro con cargo á la sec-	74 T			Constant	arand e.g. into	I. MEER IN RICHER
8. O Al regimiento Vitoria 4. O ligero	i salas y	Carle Marie	5405 4	207,18	money was the sun	207,18
Al id. Cataluña 6. º id	42	142	623	21.379,11	e waget	21.379,11
Al escuadron de lanceros de Isabel II		The second second	107		700,	12.790,13
Al id. voluntarios de la libertad		28	22	2.000,	allere ab lenois	2.000
Cuerpos que ajustan en este distrito.	T				a a to-pulation	ist amalfada)
8. A la Milicia Nacional.			54		450,28	1.490,28
). A la compañía Fusileros con cargo al centro	. 5	235		20.000,		20.000,
E. M. de Cap s generales y depend s anexas.		. entra	A T	in otisteik (	ste Militar de	slam (al Lik
60 C. Sueldos de los E. M. de las Capitanías generales auditores de guerra y empleados en las Secretarias				3.140,		3.140,
2. A gastos de la Secretaría, impresiones y correo		nmo	L By	3.880,14	sand sul rais	3.880,14
Administracion militar.		1000		AT SE THERE	of tending sin	Die intende
ool t. O Sueldos de los gefes y oficiales de las mismas			THE PARTY OF	13.215,15	5.729,22	18.945, 3
1. O Id. id. con cargo al Centro				1.920,		1.920,
2. Gastos ordinarios y extraordinarios				4.122, 7	to ar annavio	4.122, 7
12. O Id. id. con cargo al Centro.				333,10	Mary Sales Ar J	333,10
Subsistencias milit. combustible camas y utensilios				16 - (1)	ab bringing of	12.050
20 2. O Prov. de pan, compra de efectos		200		42.363,	546.112,14	42.363, 546.112,14
2. Suministros de pueblos	4	1		20.000,	940.11.29.4	20.000,
4.° y 5.° Combustible alumbrado, camas y utensilios		JAX T	173	16.000,	3.046,13	19.046,13
Vestuario y equipo.		1112				
A varios cuerpos del Ejército.	Line	1		248,	on sections of	248,
Hospitales.		A PROPERTY.			4 00000	in (saysbut
12 1. Personal eclesiástico administrativo y facultativo	2	1	EST ALL	*11.160.	1.975;	1.975,
2. Gastos de estancías en Hospitales	2701		taed o	4 000,	21.9009	4.000,
13 2. Remonta y montura con cargo al Ceutro.	ii.	0D	81	MALE BESSET	LITER - R-R	and annual
14) Al reemplazo	. 7	279		2.188,	The second	2.188,
Trasportes, marchas y movimientos.		Y.C.	Figure	81911 (01717)		Vehille
25 1. O A transportes de efectos de boca y guerra.	5			6.692,	405,	7.096,
3. A gastos por comisiones del servicio.	•			5.684,25	1 F 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	5.684,25
Gastos de justicia militar	•	In the	ing f	300,	137,14	437,14
TÍTULO III.		obia		Williams 1	Ronaud tanner	1 25 TO 1900
Material de artillería.  18 1. O Jornales, compra de materiales y gastos de maess.		82010	dis till	6 072-	d was un an oto	¥.077
evend wash an market us	58	dit well	arinto	1.9/32	M alegoras s	3.7/33
Material de ingenieros.		-	a Figs	new treaty even	THE PERSON NAMED IN	Hamon 10013
19 2. Cuarteles y edificios militares		\$ 50	oipi 130	150,	o que anunciar	150g
TITULO IUI.	BIGHER	+00	2 .50	course mass	ossining la gom	or to the fo
2211. Cesantes de Administracion militar	100	616	eldin.	on sup phase	1.200,	1.2009
122 Hilliagos de administración infilial.				929	pionez greiza	929, 11
se sup ordinales TíTulo v. siesa prosenta	1				The second secon	Lacon Sako F
A cantidades en suspenso.	The state of	lab	6V51	900,	7.000,	7.900,
Pagos correspondientes á otros distritos.  A la Pagadaria de Castilla la Vieja		1 2 67	(Clar	1.022,12		7.022,12
A la de Estremadura.				5.913,17		5.913,17
Al Ejército de operaciones del Centro.	9.00	Pala	ALC: N		400.000,	400.352,17
and a manufacture for any appearance of the	T. Roy	000	E	namen le	min (11) 18)49 %	operator a p
guel de cettembre en frege pare monecettay ce-	171				NO SECTION AND ADDRESS.	
de é les precios correctes, los este como ser men.	EAL	THE SALE	Sept. 127	Control of the last		

23 de a ciambre.

provesta en el Domingo

Fig. Com Paraetallight & range have an Patenter of the time of the state of the sta	Demostracion. Total de cargo
Existencia para En netálico.  1. de Agosto. En recibos	
I. M.=El oficial 3. ° Eusebio Torner.=V. ° B. ° El Oficial 1. °, Miguel Maria Laguna.=V. ° B. °	P. J. D. S. I = El Pagador, Puente.
	Gefes y oficia- Individuos de Asignaciones a Requisicion de les, tropa. familias. Caballos.
Al Cuerpo nacional de artillería d el 5.º departam.º Caballería de la Reina 2.º de línea.	1 60 149.

Ouerpo administrativo del ejérciro de Centro.

## El Intendente Militar del distrito de Aragon.

Hace saber: Que por disposicion del Exemo. Sr. Intendente general Militar, se saca nuevamente á pública subasta en la Corte, el suministro de pan, y pienso á las tropas y caballos estantes v transeuntes en el distrito Militar de Galicia, por el término de un año que deberá tener principio en primero de Octubre próximo con arreglo al pliego general de condiciones que se hallará de manifiesto en la Intendencia general Militar, en cuyos estrados se ha de celebrar el remate á las doce en punto de la mañana del dia 7 del mes de Setiembre próximo viniente, y adjudicado que sea dicho servicio en el acto del remate al mejor postor, no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que fuere. Zaragoza 22 de Agosto de 1838. = El Intendente militar, Felipe Fernandez Arias. = El Secretario, Luis Blanco y Velilla.

Tratado de "Materia farmacéutica" por el doctor D. Manuel Jimenez: este autor conocido ventajosamente en nuestra España por sus obras " Parmacopea razonada, Manual del Farmacéutico, Nomenclatura, Farmacéutica y otras" ofrece el Tratado que anunciamos, por suscricion á 24 rs. el tomo; el primero entregamos ya, adelantando el importe del segundo que completará la obra que estará concluida antes de un mes. Todas cuantas arriba manifestamos, están de venta en la libreria de Yague, calle Nueva del Mercado.

Aviso al pública. D. Nicolas Espin, cirujano operador; por estar próximo el otoño, una de las estaciones mas favorables para practicar todas las operaciones de cirujía, avisa a todos los que se hallen privados ó padezcan del delicado órgano de la vista y quieran ser visitados por este profesor vive en Zaragoza calle del Trenque núm. 6 piso

principal. Este profesor hace la operacion de la catarata por extraccion presentándole la catarata al enfermo en su mano; y al mismo tiempo cura las enfermedades siguientes radicalmente, como son: las fístulas del ano, las fístulas del ojo o lagrimales, los dolores venéreos, todas las enfermedades venéreas en breve tiempo, todas las clases de úlceras ó llagas por antiguas que sean, las enfermedades erpéticas, los cánceres que sean operables, los polipos ó carnosidades de las narices ó de oidos, ó de cualesquiera otra parte, todas las lupias, y si hay algunas enfermedades que no prometan curacion los desengañará ingenuamente, y para acreditar mas esta verdad de todo cuanto ha dicho, se concertarán el tanto que se ha de dar de la curacion antes de emprender la cura ; y si no curasen no hay nada de lo tratado.

En la calle de la Cadena núm. 73 fábrica de aguardiente, se halla de venta una porcion de dicho artículo de distintas clases, el que se arreglará con equidad.

La conduta de cirujano del lugar de Lagata se halla vacante su dotacion es diez y nueve cahices de trigo puro cobrado por el Ayuntamiento a S. Miguel de Setiembre y casa franca, las personas que aspiren á dicha conduta dirijirán sus solicitudes francas de porte á la secretaria de ayuntamiento hasta el 23 de Setiembre que se proveerá.

La conduta de boticario de la villa de Aguilon, se halla vacante su dotación consiste en 4400 rs. vn. anuales cobrados por el Ayuntamiento á S. Miguel de Setiembre en trigo puro morcacho y cebada alos precios corrientes, los que quieran presentar los memoriales, se proveerá en el Domingo 23 de Setiembre.

ZARAGOZA: IMPRENTA NACIONAL.